



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

132

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Amparo Sánchez Lidón, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 375 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Móstoles, a 13 de enero de 2010.—Vistos por mí, doña Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles, los presentes autos de juicio de faltas número 375 de 2009, en los que han sido partes: como denunciante, doña ana Belén García Cuevas, y como denunciada, doña Águeda Cuenca Sastre.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Águeda Cuenca Sastre de la falta que le fue imputada en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales.

Y para que conste y les sirva de notificación de sentencia a doña Águeda Cuenca Sastre, actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días, expido la presente en Móstoles a 26 de enero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/4.344/10)